



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-18833934- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-18833934- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., CUIT N° 30503526871, Legajo N° 6314 (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica, designada por la Disposición ANMAT N° 20/2014.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARGARITA MERCEDES CECILIA CARRIL, Documento Nacional de Identidad N° 16.677.006, Matrícula Nacional N° 12.152, como Co-Directora Técnica de la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., Legajo N° 6314, con domicilio en la calle Iberá N° 5.055/57, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-18833934- -APN-DGA#ANMAT

ab